



-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-2333-000-2020-00066-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO AL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P. , FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA

MAGISTRADO PONENTE: DR. LUIS CARLOS ALZATE RIOS

MEDIO DE CONTROL: CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD

DEMANDANTE: MUNICIPIO DE ARMENIA

DEMANDADO: DECRETO 144 DEL 20 DE MARZO DE 2020 DEL MUNICIPIO DE ARMENIA.

El escrito de reposición presentado por el Ministerio Público contra el auto del 11/05/2020 que suspende el proceso por prejudicialidad, se mantendrá en la página web de la Rama Judicial por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria.

En consecuencia fijo la presente lista hoy, dieciocho (18) de mayo del año dos mil veinte (2020) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado surtirá los días 19, 20 y 21 de mayo de 2020.

Inhábiles: Ninguno.

Armenia, Quindío 18 de mayo de 2020

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria General